

AUDITORÍA INTERNA

Buenos Aires, 10 de Noviembre de 2023.

INFORME DE AUDITORIA N° 038/2023

Ref.: Circular N° 01/2003 SGN.

I.-OBJETO

Dar cumplimiento a la Circular de referencia mediante la cual las Unidades de Auditoría Interna deben incluir en su Plan Anual de Trabajo un proyecto denominado "Circular N° 01/2003 SGN", cuyo objeto es evaluar las incompatibilidades (Decreto N° 894/01).

II.-ALCANCE DE LA REVISION

Se analizó entre los días 7 y 10 del mes de Noviembre de 2023, lo dispuesto por el Decreto 894/01, respecto a la existencia de casos de incompatibilidad entre el cobro de un haber previsional y la de una remuneración por cargo en la función pública, concediendo al personal involucrado la posibilidad de optar por la percepción de alguno de los dos emolumentos.

III.-COMENTARIOS

Se consultó a RR. HH por nota NO-2023-130812073-APN-ORSEP#MOP solicitando se expida sobre situaciones dentro del alcance del Decreto N° 894/01.

La misma, nos expresó por nota NO-2023-133974648-APN-ORSEP#MOP que tales situaciones estaban cubiertas y que no se registran situaciones de incompatibilidad contempladas en el artículo 1° del Decreto N° 894/01, así como tampoco agentes que, frente a una posible incompatibilidad, hayan hecho uso de las opciones a) o b) del artículo 2° del mencionado Decreto.

IV.- CONCLUSION

Con lo descrito en el Alcance de la Revisión y los Comentarios del caso, y no existiendo observaciones que formular se da concluido el presente control.

Atentamente.